



Proceso N°. 500013153001 2021 00224 00

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Villavicencio, veintisiete de enero de dos mil veintitrés

Incorpórese al expediente lo informado por la abogada Ana Katherine Cuadros Abril, designada como curador *ad litem* del demandado mediante auto que antecede, esto es, su imposibilidad de asumir el encargo en comendado en razón a que en la actualidad "*desempeña (una) función pública delegada*" (archivo digital 35). Se **requiere a la abogada Ana Katherine Cuadros Abril**, para que dentro del término de 5 días contados a partir de la notificación del presente proveído acredite que desempeña la función pública que aduce le impide asumir la labor que le fue encomendada, o en su defecto pruebe su designación en los más de 5 procesos como defensora de oficio que informó en el memorial obrante en archivo digital 35, tal como lo dispone el numeral 7° del artículo 48 del C.G.P.

Por **secretaría**, contrólese el término previamente conferido, vencido el mismo regresen las diligencias al despacho.

Una vez aclarado lo anterior se resolverá sobre la intervención del demandado Claudio Manuel Castiblanco Aparicio (archivo digital 42).

NOTIFIQUESE


GABRIEL MAURICIO REY AMAYA
JUEZ

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL
CIRCUITO DE VILLAVICENCIO**
Hoy **30 de enero 2023**, se notifica a las
partes el **AUTO** anterior por anotación
en **ESTADO**.

PAOLA ALEJANDRA CAGUA REINA
SECRETARIA